



Por Manuel Mozo Monroy

Para explicar las razones que movieron a Alfonso de Ávila a acuñar moneda es necesario entender las vicisitudes históricas que le llevaron a poder aspirar a la corona castellana. Su padre, Juan II, casó en 1420, en primeras nupcias con María de Aragón, con la que tuvo antes de su fallecimiento en 1445, cuatro hijos: Catalina (1422-1424), Leonor (1423-1425), Enrique (1425-1474), y María (1428-1429). Posteriormente, en 1447, el rey Juan se unió a Isabel de Portugal, en quien engendró a su vez a Isabel (1451-1504), y a Alfonso (1453-1468).

Enrique, único superviviente de su primer matrimonio, había tomado como esposa con quince años de edad a su prima Blanca de Navarra en 1440. El papa Nicolás V anuló este matrimonio en 1453, tras demostrarse que no habían consumado su unión conyugal. Juan II murió en 1454, quedando con vida en ese instante tan sólo Enrique, Isabel y Alfonso, únicos, por tanto, posibles herederos de la corona. Juan II había dejado un testamento poco claro, por el que daba el reino a Enrique, pero priorizando a Alfonso, segundo en la línea de sucesión, con grandes poderes (rentas, villas, ciudades e importantes títulos como el de Maestre de Santiago, y reservándole también el de Condestable de Castilla); siendo una de las mayores herencias de la historia de Castilla. Ante esta situación Enrique IV, se casó con otra prima suya, Juana de Portugal, en 1455, con quien tardó mucho en tener una hija, Juana, princesa de Asturias, nacida en 1462. Para entonces era ya más que presunta la imposibilidad de continuación genética por parte de Enrique IV, motivo por el que se extendió rápidamente el bulo -cierto o no-, de que su verdadero padre era el noble Beltrán de la Cueva, de quien le quedó a Juana para la posteridad el apelativo de “la Beltraneja”.

Don Enrique, en un primer momento, favoreció demasiado a Beltrán entregándole



bienes y poderes que solo le correspondían a Alfonso, a la par que recortaba los poderes abusivos que en la Corte tenía la Liga Nobiliaria, que terminó sublevándose contra el propio rey, a quien depuso fácticamente en el simbólico destronamiento del 5 de junio de 1465 conocido como la *"Farsa de Ávila"*, en el que aclamaron como nuevo monarca de Castilla a su hermanastro, *"Alfonso XII"*, que desde ese instante pasó a ser conocido para la posteridad como Alfonso de Ávila, pese a haber nacido en la vallisoletana Tordesillas.

Como era lógico, Enrique no aceptó esta imposición, iniciándose un periodo de fuerte tensión bélica y de guerra civil abierta entre junio de 1465 y julio de 1468 -mes en que murió *"el de Ávila"*-, que tuvo su punto álgido en el hecho de armas de Olmedo y la toma de Segovia de 1467 -ciudad donde se guardaba el Tesoro de la Corona-, con lo que Alfonso quedó como rey de la mayoría de los territorios castellanos -Ávila, Burgos, Medina del Campo, Rioseco, Sevilla, Valladolid, Toledo (ciudad inicialmente alfonsina que bajo el mando como tesorero de Alonso de Cota, perteneciente a una de las dinastías de judíos más poderosas de Toledo que acuñó para el joven Alfonso hasta poco antes del final de la contienda en que cayó en manos de Enrique IV)-, y más tarde Segovia; permaneciendo, aun así, en dualidad monárquica territorial, Enrique, con mínimos adeptos a su causa en las ciudades de Cuenca, Coruña, León, Jaén, Madrid, Segovia -antes de ser tomada- y casi al final, la ganada Toledo.

Producción Monetaria De Alfonso De Ávila

Monetariamente, la plasmación física de todas las emisiones de Alfonso de Ávila se dieron en estos cuatro años de guerra (1465-1468) en múltiples tipologías que se caracterizaron en general por la quiebra metálica de las piezas y por la proliferación de distintas cecas que acuñaron para ambos reyes, dependiendo de qué partido tomaran los concejos y demarcaciones en que se ubicasen; si bien, las ciudades antes citadas lo hicieron para Alfonso, que en agosto de 1465 concedió una ordenanza para emitir buena moneda propia, como ya le permitía su soberanía, labrando igual que su hermanastro *"doblas áureas"* llamadas *"alfonsíes"* de 4,54 a 4,61 gr. -es decir, 23 y $\frac{3}{4}$ quilates y talla de 50 piezas en marco- en las que utilizó, como ya lo hizo Enrique II (*Figura 1*) y su padre Juan II (*Figura 2*), el formato ecuestre, con espada en alto, manto y corona, símbolo propagandístico de gran contenido caballeresco, bélico y militar.



Figura 1: Dobra Ecuestre de Enrique II, probablemente acuñada en Burgos en 1366 o 1367 (Aureo y Calicó, Caballero de Yndias)



Figura 2: Gran Dobra Ecuestre de a 20 doblas de Juan II, acuñada en Sevilla en 1433 (Cabinet de Médailles de la Bibliothèque Nationale de France, núm. TGM.ESP.1 (33-44-1))

Fue por tanto con estos antecedentes con los que don Alfonso decidió elegir para el anverso de sus acuñaciones en oro la representación ecuestre de la personificación del rey -a veces coronado y otra no- galopando a izquierda y vestido de guerrero, adornado de celada con cubrenuca y vista levantada que deja mostrar el rostro o con visera bajada preparada para el combate -siguiendo tipos análogos documentados ya en 1430 y que perviven durante todo el siglo a nivel continental-, armadura con peto de dos piezas -igualmente un modelo implantado hacia 1450 y que pervive hasta el final del siglo- y espada en alto, sobre caballo bien guarnecido y acicalado con gran ornato para la batalla con funda, sobremanto, y cobertura punteada, rodeada del lema "*Dominvs michi adivtor et ego*" del que luego trataremos.



Para el reverso, se guarda la opción de implantar el Escudo cuartelado en cruz de las armas de Castilla, con sendos castillos y leones aparentemente coronados y contrapuestos, con la marca de ceca correspondiente, que puede aparecer tanto sobre el travesaño superior como sobre el inferior, todo ello orlado de gráfila perlada y de la inscripción "*Alfonsvs Dei Gracias Rex Caste[llae]*" con mayor o menor extensión. Se labraron en Burgos (*Figuras 3 y 4, lotes 225 y 226*), Sevilla (*Figura 5, lotes 253, 254, y 255*) y Toledo (*Figura 6, lote 266*) -y posiblemente en Segovia, aunque no conozcamos aún ningún ejemplar-, con un valor de 210 maravedís.



Col. Isabel de Trastámara Medieval. Áureo & Calicó. **Lote 225**

Figura 3: Alfonso de Ávila (1465-1468). Burgos. Dobra. (*Imperatrix AdA:1.5, mismo ejemplar*). 4,53 g. MBC.



Col. Isabel de Trastámara Medieval. Áureo & Calicó. **Lote 226**

Figura 4: Alfonso de Ávila (1465-1468). Burgos. Dobra. (*Imperatrix AdA:1.6, mismo ejemplar*). 4,52 g. MBC.

Epigráficamente, varió la leyenda que ahora era: "*Dominvs michi adjutor et non timebo*" - Señor mío, ayúdame y no temeré"- extraída del versículo 117 del libro de los Salmos bíblicos, manteniéndose idéntico para el reverso el emblema del cuartelado heráldico



Sobre las Doblas y Medias Doblas ecuestres de Alfonso de Ávila: uso de la moneda como propaganda bélica de prestigio

en cruz de Castilla y León, en que expresa su nombre y titulación real bajo el lema "Alfonsvs Dei Gracia Rex Castelle", en el que curiosamente no se menciona al reino de León salvo por la imagen del felino animal coronado. Esta se trata de una representación mixta: al no hacer mención al reino en anverso, lo hace en reverso con el cuartelado en cruz, pero sin mención en leyenda al reino de León, no titulándose jamás rey de estos territorios salvo a través del símbolo parlante del león.



Col. Isabel de Trastámara Medieval. Áureo & Calicó. **Lote 254**

Figura 5: Alfonso de Ávila (1465-1468). Sevilla. Dobra. (Imperatrix AdA:1.9, mismo ejemplar) 4,55 g. EBC-/EBC.

Alfonso también emitió divisores por mitad (2,20 a 2,40 gr.) a valor de 105 maravedís que fueron llamadas o denominadas "medias doblas", conociéndose actualmente para Burgos, Toledo (Figura 7, lote 265), Valladolid, con marca escudo de la familia de los Girones, todas ellas con un grado de rareza excepcional.



Col. Isabel de Trastámara Medieval. Áureo & Calicó. **Lote 266**

Figura 6: Alfonso de Ávila (1465-1468). Toledo. Dobra. (Imperatrix AdA:1.25, mismo ejemplar),52 g. EBC.



Col. Isabel de Trastámara Medieval. Áureo & Calicó. **Lote 265**

Figura 7: Alfonso de Ávila (1465-1468). Toledo. Media dobla. (Imperatrix AdA:2.2, mismo ejemplar) 2,30 g. MBC/MBC+.

Estos parámetros comentados tan sólo tuvieron una excepción conocida, y es la aparición reciente de un único e impresionante *“Medio Enriques de la silla alta”*, acuñado en la ceca de Ávila -es decir, con marca “A” gótica ubicada debajo del reverso del cuartelado-, en el que el rey Enrique IV se presenta mayestático, coronado, armado sobre un león a sus pies, y orlado de mandorla dúplice. Que es el rey Enrique IV parece una evidencia -sus inscripciones rezan: *“Enricvs Cartvs D[ei gracia rex]”* y *“Enricvs Dei Gracia: R[ex]”*- (Figura 10). Sin embargo, esta pieza, contiene la presencia de una marca adicional de una improvisada letra “A” gótica Coronada ubicada entre la parte superior izquierda de la parte alta del respaldo y la espada oblicua que sujeta el monarca, alusiva ya a *“Alfonsvs Avilae”*, siendo así la primera vez en la que el nuevo rey será aludido como tal tras haber sido reconocido en la citada *“Farsa”* abulense, junto al apoyo fáctico y militar de un nutrido grupo de grandes nobles y aristócratas castellanos. Esta insólita y extraordinaria acción política que convierte a este *“medio enrique”* en un *“medio alfonsí”* es de importancia crucial y monumental para la historia numismática hispánica.



Col. Isabel de Trastámara Medieval. Áureo & Calicó. **Lote 216**

Figura 8; Alfonso de Ávila (1465-1468). Ávila. Medio enrique «de la silla». (Imperatrix AdA:2 (50).1, mismo ejemplar). Única conocida. 2,22 g. EBC-.

Amén de ello, a Alfonso no le bastó el simple hecho de acuñar moneda, sino que además le dio un toque de legitimidad real aplicándoles signos que las diferenciase de las de su hermanastro Enrique. Creó “*ex novo*”, la ceca de la Corte, cuya simple existencia ya implicaba el ideal de la realeza, para la que nombró como tesorero a Alfonso González de Guadalajara. Se trataba de una ceca móvil de tipo itinerante, preparada para acuñar allí donde estuviesen el monarca y su Corte –que habitualmente radicaba en Ávila-. Se diferenciaba de las demás por tener su marca independiente y específica: una Estrella, que por veces se convertía en una especie de aro estrellado, o incluso flor, y que implicaba la capitalidad momentánea y temporal del reino.

El propio rey así lo ordena, cuando mandó labrar alfonsíes de oro en su ceca de la Corte, en Valladolid a 6 de agosto de 1465, diciendo: “*Yo el rey fago saber a vos Alfonso Gonçalez de Guadalajara, mi vasallo e mi thesorero en la mi casa de la moneda de la mi Corte... he acordado de mandar labrar moneda de oro e plata de la ley e talla e peso que se labró por don Enrrique, mi antecesor, porque vos mando... labredes la dicha moneda de oro que se llame alfonsís e que de un cabo tenga mis armas reales e ençima de la cruz del escudo un estrella, e al derredor que diga de letras en latín DOMINUS MICHI ADJUTOR ET NON TIMEBO, e de la otra parte tenga mi figura ençima de un cauhallo armado a la guisa, e una corona en la cabeça e una espada desnuda en la mano e la letras en derredor digan: ALFONSUS DEY GRATIA REX CASTELLE ET LEGIONIS, o lo que de ello cupiere*”. En la práctica, las leyendas y las imágenes fueron obviamente cambiadas, correspondiéndose el jinete a caballo con el “*Dominvs*”, y el



cuartelado en cruz con el “*Alfonsvs*”, de la misma manera que la marca Estrella terminaría ubicándose en diferentes partes variables del campo del anverso en las piezas de oro.

Fuera como fuese y a excepción del raro “*medio enrique de la silla alta*” abulense ya citado, Alfonso, pese a su juventud -recordemos que durante la guerra tuvo de 12 a 15 años de edad-, decidió utilizar la figuración ecuestre que, ya utilizada por algunos de sus predecesores en el trono como fueron Enrique II y su propio padre Juan II. En la totalidad de las piezas conocidas la disposición del caballo es galopante a derecha, con riendas, bien guarnecido para la batalla, con gualdrapa punteada, y con manto liso o plegado. De la misma manera, el jinete, que es el propio rey caballero Alfonso, se muestra armado de espada, guerrero, solemne y poderoso, siendo representado en diferentes poses, a veces con celada simple, otras con yelmo, visera, barbote y gola, e incluso en algunas oportunidades, adicionalmente coronado.

En muy similar distribución se efigió Enrique II en la mayoría de los tipos áureos que emitió -que no tuvieron continuidad- en los años de guerra abierta contra Pedro I, en el escaso periodo de siete años en los que se labraron comprendido entre su insurrección de 1366 y la reordenación sobre moneda que realizó en 1373, cuatro años después de su acceso definitivo al trono de Castilla. El primero de ellos -que nos sirve de ejemplo- se trata de la rara “*dobla ecuestre de a 35 maravedís*” (*Figura 1*), en la que el rey se muestra por vez primera en la numismática castellanoleonese como fuerte guerrero con armadura y espada, sobre un caballo bien guarnecido con las armas del reino.

Lleva yelmo cerrado tipo “*Tophelm*”, lo cual llama la atención porque estos yelmos, que se documentan desde el segundo tercio del XIII, son los dibujados en las Cantigas, por lo que no deja de tener un cierto carácter anticuado para esta época. El cuerpo va cubierto con una cota de malla con las armas reales a juego con la gualdrapa, mostrando pese a todo arnés en brazos y piernas. La silla es de arzón trasero vuelto, un tipo creado para sujetarse sobre ella con firmeza y así aprovechar la fuerza e impulso del caballo. La empuñadura de la espada es simple, viéndose tan sólo el pomo esférico y un arriaz apenas esbozado. La hoja es triangular, y se corresponde con secciones romboidales planas extendidas desde el tercer cuarto del siglo XIII.

Enrique intentó con esta moneda presentarse ante sus adeptos como modelo de justicia caballerisca y de buen gobierno, utilizando un diseño copiado con mínimas diferencias



-la dirección en que galopa el caballo- del "*Franc à Cheval*" galo, emitido por vez primera en 1360 como conmemoración de la libertad de Juan II (1350-1364) -apodado en Bueno- (*Figura 11*), tras el pago de un sustancioso rescate al Príncipe Negro, que le había tomado prisionero en la batalla de Poitiers en 1356. Carlos V (1365-1380), protector de Enrique II, siguió usando este tipo monetar como principal amonedación áurea de su mandato.



Figura 9: Franc à cheval de Juan II acuñado hacia 1360 (Áureo & Calicó, sub. 407, lot 466)

No sería por tanto descartable, que pese a haber pasado más de cien años, algunos de estos elementos fuesen reutilizados, al menos en sentido iconográfico, simbólico u ornamental, por el propio Alfonso de Ávila, pues cumplían a la perfección el mismo sentido que pretendió dar a sus emisiones áureas, Enrique II: se trataba en ambos casos de un tipo propagandístico al uso, realizado en un material noble que ni se corrompía ni se falsificaba; lo que las cargaba aún más de nobleza y linaje, pese al conocimiento por parte tanto de Enrique como de Alfonso de las irregularidades políticas, testamentarias y jurídicas de su acceso al trono. Asimismo, en el grabado monetario de ambas tipologías se destaca que una vez más se prioriza la imagen del rey en anverso, relegando sus armas al escudo heráldico cuartelado en cruz del reverso, donde indefectiblemente y como casi siempre que está en duda la legitimación del monarca, se muestran los leones coronados.

No obstante, Alfonso encontraría el precedente más inmediato en la persona de su padre, Juan II, de quien, a modo de aquilatamiento, nos legó una pieza también de eminente carga propagandística de rey coronado en disposición ecuestre: la *gran dobla*



de a 20 doblas (Figura 2). El único documento que parece citarla sin mucha precisión como existente en el inventario del tesoro del rey Fernando el Católico realizado en 1510, es el que redactó Bartolomé de Zuloaga al describir las monedas de oro dejadas por la Reina Isabel I de Castilla a su muerte, diciendo: *“una pieza de oro del Rey Don Juan, fecha en la casa de Sevilla, que peso 3 onças, una ochava e un tomin, de ley de doblas castellanas”* (Archivo General de Simancas CM, 1ª época, leg. 192, pp. 39-46). Es también una acuñación de prestigio, no orientada a su circulación como tal moneda, sino más bien como objeto de atesoramiento. Actualmente, la única pieza existente y conocida se encuentra en la Biblioteca Nacional de París, ciudad a la que parece ser fue llevada presumiblemente por Napoleón Bonaparte o por su hermano, el rey José I, como parte del botín de guerra obtenido en los escauceos bélicos que se llevaron a cabo en territorio español y que, como es lógico y obvio, no les pasó desapercibida. Su peso total es de 91,92 gr. correspondiente a la ponderación de 20 doblas, pues el peso medio de una dobla de la Banda de Juan II oscilaba entre los 4,50 y 4,70 gr. por pieza. Su diseño estructural de labra es más sigilográfico que monetario. De hecho, Araceli Guglieri, nos demuestra que la mayoría de los sellos regios utilizados por don Juan son de tipo ecuestre con casi idéntica disposición en la postura del caballero y con adornos muy similares, lo cual confirmaría su origen sigilar. El anverso de esta gran dobla se ocupa con la imagen del rey Juan II, con yelmo, cimera con un posible castillo -a modo de arquitectura efímera, típica en ese momento en Europa- y armadura -que recuerda mucho a la usada en la dobla de a 35 maravedís de Enrique II-; espada alzada desnuda en la mano derecha, acanalada y puntiaguda, y con arriaz en pomo, embrazando con el izquierdo sobre una sobreveste de armiños que le cubre el pecho, un escudo triangular grabado con el dibujo de la orden de la Banda partido en faja, símbolo juanista por antonomasia.

El caballo lleva blasonado en las cubiertas la segunda divisa del rey Juan II: la escama - también llamada ristre o uña de león-, que, dado su pequeño tamaño, forma un sembrado heráldico al repetirse en varias ocasiones sobre la superficie de dicha prenda hípica. Su leyenda orlada en doble gráfica curvilínea es: *“+ Domnvs (sic) Iohanes Dei Gracia Rex Castelle Legionis”*. La leyenda del anverso se copia en el reverso, cuyo motivo visual es el típico cuartelado en cruz de castillos y leones simbólico-parlantes ubicados en orla polilobular, labrando por duplicado en el cruzamiento de los cuarteles



de los leones la marca "S" de la ceca sevillana.

Que el rey Alfonso de Ávila, tuvo sus referentes en Enrique II y en Juan II de Castilla, parece evidente y manifiesto, como emisiones propagandísticas de prestigio con connotaciones bélicas. Pero que también miró a Europa para la confección de estas labras áureas, también se antoja como algo incuestionable a tenor de que en la Francia de los siglos XIV y XV -y, por ende, tanto en países del norte como en el sur de la Europa mercantil como Bélgica e Italia-, fue práctica habitual en un principio la utilización de los ya mencionados *Franc à cheval* (Figura 12), que irían siendo progresivamente sustituidos por otras amonedaciones de muy parecido trazado y morfología.



Figura 10: *Franc à cheval* de Luis el Malo, acuñado en Flandes (Bélgica) entre 1346 y 1384 (Heritage Auctions, HA.com)

Y así fue como se llegó a transmitir esta tradición iconográfica ecuestre como símbolo de poder militar hasta Alfonso de Ávila, circunstancia que se produjo a la par en otros territorios francos y mediterráneos con la aparición más o menos coetánea de piezas de muy similares características que se influenciaron mutuamente unas a otras. Ejemplos de ello sería también los "*alfonsí d'or*" que Alfonso V de Aragón realizó en Nápoles durante su reinado (1416-1358) para dejar constancia de su soberanía en estas tierras italianas tan alejadas de la corona aragonesa, y por tanto de tan difícil sometimiento y control (Figura 13).



Figura 11: Alfonsí d'Or, acuñado en Nápoles por Alfonso V de Aragón (1416-1458)
(Áureo & Calicó, sub. 363, lot. 58)

Así como en los "cavalier d'or" producidos por el duque de Borgoña y conde de Hainaut, Felipe II el Bueno, en este último condado entre 1425 y 1467 (Figura 12); o por las amonedaciones homónimas producidas por Francisco II, duque de Bretaña en dicho ducado entre 1458 y 1488 (Figura 13).



Figura 12: Cavalier d'Or, labrado en Hainaut por Felipe II, duque de Borgoña (1425-1467)
(Jean Elsen & ses Fils, s.a.)



Figura 13: Cavalier d'Or, acuñado en Francisco II, duque de Bretaña (1458-1488) (Monnaies d'Antan)

E incluso, ya rayando con el cambio de siglo, los “*ducatos d'Or*” labrados por Francesco Sforza en la ciudad de Milán entre 1450 y 1466 (Figura 14), que debidamente corregidos y mejorados por la influencia de los patrones artísticos del Renacimiento, terminarían evolucionando hacia estructuras estilísticas más perfectas y depuradas como las realizadas en los “*Ducat o Doppios*” de “*Mediolanum - Milán*” acuñados por Ludovico Sforza hacia 1494 y 1500 (Figura 15).



Figura 14: Ducato Oro de Francesco Sforza, acuñado en Milán (Italia) entre 1450 y 1466 (Drout Subs, lot. 57. Drout.com)



Sobre las Doblas y Medias Doblas ecuestres de Alfonso de Ávila: uso de la moneda como propaganda bélica de prestigio



Figura 15: Ducat o Doppio de Oro de Ludovico Sforza, acuñado en Milán entre 1494 y 1500 (NAC, sub. 118, lot. 204)

